



Aviso sobre las prácticas de privacidad Fecha de vigencia: febrero de 2010

**(Notice of Privacy Practices
Effective Date: February 2010)**

El presente Aviso describe la forma en que se puede utilizar y divulgar su información médica, y cómo puede usted tener acceso a esta información. Sírvase revisarlo cuidadosamente. Si tiene alguna pregunta sobre este Aviso, comuníquese con el Director de privacidad al (503) 413-4495.

El presente Aviso describe cómo podremos utilizar y divulgar su información médica. También describe sus derechos y ciertas obligaciones que tenemos respecto al uso y divulgación de su información médica.

La ley nos exige:

- Asegurar la privacidad de su información médica,
- Proporcionarle este Aviso de nuestras obligaciones legales y prácticas de privacidad referidas a la información médica;
- Cumplir con los términos de este Aviso

¿QUIÉNES SEGUIRÁN ESTE AVISO?

Este aviso describe las prácticas de Legacy Health (LH) y las de:

- Cualquier profesional de atención médica autorizado a ingresar información en su expediente médico;
- Los empleados, médicos, voluntarios, personal contratado, internos, estudiantes, y demás personal hospitalario que prestan servicios en LH o en los ámbitos de atención a los pacientes afiliados a LH que se presentan a continuación
- Todos los departamentos, las unidades e instalaciones de LH

Legacy Health comprende las siguientes entidades, negocios y programas:

- Legacy Emanuel Medical Center, The Children's Hospital at Legacy Emanuel, Legacy Good Samaritan Medical Center, Legacy Meridian Park Medical Center, Legacy Mount Hood Medical Center, Legacy Salmon Creek Medical Center, sitios y servicios de Legacy Visiting Nurse Association, Legacy Medical Group, clínicas educativas y médicas de propiedad de Legacy, Legacy Laboratory Services y Legacy Clinical Research & Technology Center.
- Todas las otras entidades o los proveedores afiliados a LH a través de la participación en un acuerdo de atención de la salud organizada, incluida Legacy Adventist Venture dba Caremark Behavioral Health, CARES Northwest, y los miembros de nuestro personal médico.

Estas entidades, sitios y lugares pueden compartir información médica entre sí a los fines del tratamiento, el pago o las operaciones de atención médica descritas en este Aviso.

CÓMO PODEMOS USAR Y DIVULGAR SU INFORMACIÓN MÉDICA

Las siguientes categorías describen diferentes maneras en que podemos usar y divulgar la información médica. Por cada categoría de usos o divulgaciones explicaremos a qué nos referimos y trataremos de darle algunos ejemplos. No se enumeran todos los usos o divulgaciones de una categoría. Sin embargo, todas las maneras en las que tenemos permitido utilizar y divulgar información corresponden a una de las categorías.

Para Tratamiento. Podemos utilizar su información médica para proporcionarle tratamiento o servicios médicos. Podemos divulgar su información médica a médicos, personal de enfermería, técnicos, estudiantes de atención médica, al clero u otras personas involucradas en su atención. *Por ejemplo, puede ser necesario que el médico que lo trata por una fractura de pierna sepa si usted padece diabetes porque esta enfermedad puede demorar el proceso de recuperación. Además, puede ser necesario que el médico notifique al dietista si usted padece diabetes, para poder elaborar los alimentos adecuados. También podemos divulgar su información médica a personas ajenas al hospital que puedan participar en su atención médica una vez que usted abandone el hospital.*

Para Cobro. Podemos utilizar y divulgar su información médica con el propósito de nuestro pago o el pago de otros proveedores de atención médica o planes de salud. *Por ejemplo, puede ser necesario que entreguemos a su compañía aseguradora información sobre la cirugía que recibió en el hospital para que su seguro pague la atención. Podemos informar a su seguro sobre un tratamiento que va a recibir para obtener la aprobación previa o determinar si el seguro cubrirá el tratamiento. También podemos divulgar su información médica a centros de respuesta de emergencia u otros proveedores de atención médica para que puedan obtener el pago o reembolso de los servicios que le fueron brindados a usted. De ser necesario, obtendremos su autorización.*

Para operaciones del cuidado de la salud. Podemos utilizar y divulgar su información médica para nuestras operaciones de atención médica, que incluyen la administración y planificación interna y diversas actividades que mejoran la calidad y el costo de la atención que le brindamos. *Por ejemplo, podemos utilizar su información médica para evaluar la calidad y capacidad de nuestros médicos, del personal de enfermería y demás trabajadores de atención médica. Podemos divulgar su información médica al administrador de nuestro centro con el fin de resolver las quejas que usted pueda tener y asegurar que se sienta cómodo en su visita. Podemos divulgar su información de salud a otros proveedores o planes de salud para sus propias operaciones de atención médica según lo permite la ley. También podemos divulgar la información a las agencias de acreditación tales como The Joint Commission (TJC) con el fin de que evalúen nuestras instalaciones y obtener acreditación.*

Recordatorios de citas. Podemos utilizar y divulgar información médica para contactarle como recordatorio de que tiene una cita para tratamiento o atención o servicios médicos.

Alternativas de tratamiento. Podemos utilizar y divulgar información médica para hablarle sobre o recomendarle posibles opciones de tratamiento que pudieran ser de interés para usted.

Beneficios y servicios relacionados con la salud. Podemos utilizar y divulgar información médica para informarle acerca de beneficios o servicios relacionados con la salud o clases de educación médica que pudieran ser de interés para usted.

Actividades de recaudación de fondos. Podemos divulgar a una fundación relacionada con el hospital su información de contacto, como nombre, dirección, número de teléfono y las fechas en las que recibió tratamiento para que puedan solicitar su apoyo filantrópico con el fin de mejorar la atención a los pacientes. *Si no desea que LH utilice su información de esta manera o que se ponga en contacto con fines de recaudación de fondos, notifique a LH Foundations `por escrito a P.O. 4484, Portland, OR 97208-4484.*

Directorio de pacientes. El directorio del hospital incluye su nombre, ubicación en el hospital, afiliación religiosa y estado general. Podemos dar a conocer su ubicación y estado general a las personas que preguntan por usted mencionando su nombre. Esto puede incluir a su familia y amigos o, en algunas circunstancias, también a los medios de comunicación. Estamos habilitados para dar a conocer toda la información del directorio de la instalación al clero aunque no pregunten por usted mencionando su

nombre. *Si no desea que demos a conocer esta información, debe notificar a Acceso al paciente cuando ingrese a la institución o en algún momento durante su hospitalización.*

Personas involucradas en su atención o el pago de su atención. Siempre que usted no presente ninguna objeción, su proveedor de atención médica puede compartir o hablar sobre su información con su familia, amigos u otras personas involucradas en su atención o el pago de su atención. Su proveedor puede solicitar su permiso, puede decirle que planea hablar sobre la información y darle a usted la oportunidad de objetar o puede también decidir, haciendo uso de su criterio profesional, que usted no objete. En cualquiera de estos casos, su proveedor de atención médica puede hablar sólo sobre la información que la persona involucrada debe conocer sobre su atención o el pago de su atención. *Si no desea que divulguemos esta información, debe notificarlo a su proveedor de atención médica.*

Investigación. En determinadas circunstancias, podremos utilizar y divulgar su información médica para fines de investigación. *Por ejemplo, un estudio de investigación puede consistir en comparar la salud y recuperación de todos los pacientes que recibieron un medicamento con los pacientes que recibieron otro medicamento para la misma enfermedad. Antes del estudio de investigación el investigador puede necesitar acceder a la información del paciente para preparar el protocolo de investigación. Antes de usar o divulgar la información médica para la investigación sin su autorización, el estudio de investigación deberá haber sido autorizado a través del debido proceso de aprobación.*

Información sobre un conjunto limitado de datos. Podremos divulgar información médica limitada a terceros con fines de investigación, salud pública y operaciones de atención médica. Este conjunto limitado de datos no incluirá información que podría ser utilizado para conocer su identidad directamente.

De acuerdo con lo estipulado por la ley. Divulgaremos su información médica cuando nos lo exija la ley federal, estatal o local. *Por ejemplo, tenemos la obligación de denunciar el abuso infantil, los delitos cometidos con armas mortales y las mordeduras de animales a las autoridades del estado, condado o encargadas de hacer cumplir la ley.*

Divulgación indirecta. Puede ocurrir cierta divulgación fortuita de su información médica como consecuencia del uso y la divulgación lícita y permitida de la misma. *Por ejemplo, los pacientes que comparten habitación pueden oír información durante su hospitalización cuando la familia y los proveedores de atención médica ingresan en la habitación y hablan sobre el paciente. Se tomarán medidas razonables para proteger la información.*

Divulgación a socios comerciales. En determinadas circunstancias, es posible que debamos compartir su información médica con un socio comercial (por ejemplo, una compañía de transcripción de registros médicos, un contador o abogado), para que pueda brindar un servicio en nuestro nombre. Celebraremos un contrato por escrito con el socio comercial en el que le exigiremos que proteja la privacidad de su información médica.

Donación de órganos y tejidos. Si usted es donante, podemos divulgar su información médica a organizaciones que se encargan de la obtención o el trasplante de órganos, ojos o tejidos, o bien, a un banco de donación de órganos para facilitar la donación y el trasplante de órganos o tejidos.

Personal militar. Si usted es miembro de las Fuerzas Armadas, podemos divulgar su información médica cuando lo requieran las autoridades militares. También podemos divulgar información médica acerca del personal militar extranjero a las autoridades militares extranjeras correspondientes.

Indemnización por accidentes de trabajo. Podemos divulgar su información médica por motivos de indemnización de accidentes de trabajo o programas similares, en la medida en que la ley lo autorice. Estos programas brindan prestaciones por lesiones o enfermedades de naturaleza laboral.

Actividades de Salud Pública. Podemos divulgar su información médica a agencias de salud pública cuando la ley lo exija o autorice con el fin de apoyar las actividades de salud pública. En general, esto incluye, entre otros:

- prevenir o controlar una enfermedad, lesión o discapacidad;
- informar nacimientos y muertes;
- informar reacciones a medicamentos o problemas surgidos con productos y poder retirar productos del mercado, o realizar modificaciones o reemplazos;
- notificar a una persona que pueda haber estado expuesta a una enfermedad o que pueda estar en riesgo de contraer o propagar una enfermedad o afección;
- notificar a las autoridades gubernamentales correspondientes si, en nuestra opinión, un paciente ha sido víctima de abuso o abandono. Sólo llevaremos a cabo esta divulgación si el paciente está de acuerdo o cuando la ley lo exija o autorice.

Amenaza grave e inminente a la salud o seguridad. Podemos utilizar y divulgar su información médica cuando sea necesario para evitar una amenaza seria a su salud y seguridad o a la salud y seguridad del público o de otra persona.

Esfuerzos de mitigación de desastres. A menos que usted lo objete, podemos divulgar su información médica a otros proveedores de atención médica y a las entidades que participen en esfuerzos de mitigación de desastres para coordinar la atención. Podemos compartir la información de pacientes que sea necesaria para identificar, ubicar y notificar a miembros de las familias, tutores o a toda persona responsable de su atención, ubicación, estado general o fallecimiento.

Actividades de supervisión de la salud. Podemos divulgar su información médica a una agencia de supervisión de la salud para actividades autorizadas por la ley. *Por ejemplo, auditorías, investigaciones, inspecciones y otorgamiento de licencias para la práctica de una profesión. Estas actividades son necesarias para que el gobierno supervise el sistema de atención médica, los programas gubernamentales y el cumplimiento de las leyes de derechos civiles.*

Citatorio legal u orden judicial. Si usted es parte de una demanda o disputa, podemos divulgar su información médica en respuesta a una orden administrativa o judicial. También podemos divulgar su información médica en respuesta a un citatorio legal, solicitud de información u otro proceso legal llevado a cabo por otra persona que sea parte en la disputa. En la mayoría de los casos, no divulgaremos su información médica hasta que se hayan tomado las medidas necesarias para notificarle acerca de la solicitud u obtener una orden que proteja la información solicitada.

Aplicación de la ley. Podremos divulgar su información médica si lo solicita una autoridad encargada de hacer cumplir la ley u otra persona designada, incluida (a modo de ejemplo) la información relacionada con lo siguiente:

- en respuesta a una orden judicial, un citatorio en una causa penal, orden u otro proceso legal;
- información limitada con el fin de identificar o ubicar a un sospechoso, fugitivo, testigo esencial o persona desaparecida;
- sobre la víctima de un delito, sólo bajo ciertas circunstancias limitadas;
- acerca de una muerte que sospechamos que pudo haber sido el resultado de una conducta criminal;
- acerca de una conducta criminal ocurrida en el hospital; y

- en situaciones de emergencia para denunciar un delito; la ubicación de un delito o de las víctimas; o la identidad, descripción o ubicación de la persona que cometió el delito.
- en la medida que la ley lo exija.

Médicos forenses, legistas y agentes funerarios. Podemos divulgar su información médica a médicos forenses, legistas o agentes funerarios. *Por ejemplo, divulgaremos su información para identificar a una persona fallecida o para determinar la causa de la muerte. Podemos divulgar su información médica a los agentes funerarios cuando sea necesario para llevar a cabo sus tareas.*

Actividades de seguridad nacional e inteligencia. Podemos proporcionar su información médica a funcionarios federales autorizados para realizar actividades de inteligencia, contrainteligencia y otras actividades de seguridad nacional autorizadas por la ley.

Servicios de protección para el Presidente y otras personas. Podemos divulgar su información médica a funcionarios federales autorizados para que puedan proteger al Presidente, a otras personas autorizadas, o a jefes de estado extranjeros o para llevar a cabo investigaciones especiales.

Presos. Si usted está preso en una institución correccional o se encuentra bajo la custodia de un oficial de la policía, podremos proporcionar su información médica a la institución correccional o la autoridad encargada de hacer cumplir la ley.

USOS Y DIVULGACIONES DE INFORMACIÓN ESPECIALMENTE PROTEGIDA

En determinadas circunstancias, en Oregon, Washington, y la ley federal brindan protecciones adicionales a la confidencialidad. En general, el proveedor de atención médica no podrá divulgar la siguiente información sobre el paciente sin tener autorización específica:

- Oregon - Resultados de pruebas de VIH positivo o diagnóstico de VIH e información genética.
- Washington - enfermedades específicas de transmisión sexual
- Ley estatal y federal - Los registros sobre consumo de sustancias prohibidas y alcohol pueden estar bajo protección especial
- Oregon y Washington - Los registros sobre salud mental están bajo protección especial en determinadas circunstancias.

OTROS USOS DE LA INFORMACIÓN MÉDICA

Se llevarán a cabo otros usos y divulgaciones de su información médica que no están incluidos en este aviso o permitidos por las leyes correspondientes únicamente con su autorización por escrito. Si nos autoriza a utilizar o divulgar su información médica, podrá cancelar dicha autorización por escrito en cualquier momento. Si cancela la autorización ya no podremos utilizar o divulgar su información médica con los fines establecidos en la cancelación por escrito, a menos que ya hayamos actuado basados en la autorización inicial.

SUS DERECHOS SOBRE SU INFORMACIÓN MÉDICA

Usted tiene los siguientes derechos sobre su información médica:

Derecho de inspeccionar y copiar. Usted tiene derecho a inspeccionar y obtener copias de su información médica que pueda ser utilizada para tomar decisiones sobre su atención o el pago de su atención, sin incluir las notas de psicoterapia. Se le podrán entregar copias de los registros en papel o formato electrónico, en virtud del pedido que usted realice y de la tecnología en la que se almacenen

dichos registros. Se aplica un cargo a los costos de copiado, envío por correo y otros insumos asociados con su solicitud. Para solicitar una copia de su expediente médico, visite www.legacyhealth.org.

Derecho a modificar. Si usted considera que su información médica es incorrecta o está incompleta, puede pedirnos que modifiquemos la información.

Para solicitar la modificación, póngase en contacto con el Departamento de Administración de Información Médica de la institución en la que recibió la atención o llame a la línea directa de HIPAA al (503) 413-4495. Debe presentar la solicitud por escrito en el formulario de Legacy destinado a ese fin. La comunicación oral no será considerada una solicitud de modificación del expediente médico. El rechazo a cualquier solicitud se expresará por escrito y explicaremos nuestros motivos. Usted tiene derecho a responder por escrito a nuestra explicación del rechazo. También tiene derecho a que se incluya su solicitud, el rechazo y una declaración de disconformidad en las futuras divulgaciones del expediente médico.

Derecho a un informe de divulgaciones. En la medida que la ley lo exija, usted tiene derecho a solicitar un informe de las divulgaciones que hemos realizado de su información médica.

Para solicitar el detalle de las divulgaciones, llame a la línea directa de HIPAA al (503) 413-4495. Debe presentar su solicitud por escrito al Departamento de Administración de Información Médica en el centro correspondiente.

Derecho de solicitar restricciones. Usted tiene el derecho a solicitar una restricción o limitación de la información médica que utilizamos o divulgamos acerca de usted para tratamiento, cobro u operaciones de atención médica. No estamos obligados a acceder a su solicitud, excepto en ciertas circunstancias limitadas. Si no desea que Legacy divulgue su información médica relacionada con una visita específica a un plan de salud, debe:

- notificar a Acceso al paciente, Administración de información médica o a la Clínica donde se brindan los servicios
- realizar la solicitud por escrito antes de la visita, y
- pagar el costo total de los servicios.

Para obtener la información completa, llame a la línea directa de HIPAA al (503) 413-4495. .

Derecho a solicitar comunicaciones confidenciales. Usted tiene derecho de solicitar que nos comuniquemos con usted con respecto a asuntos médicos en cierta forma o en un lugar determinado. ***Por ejemplo,** puede solicitar que sólo nos comuniquemos con usted a su trabajo o por correo.*

Para solicitar comunicaciones confidenciales, debe notificar su solicitud a su proveedor. No le exigiremos que justifique su solicitud. Haremos todo lo posible por adaptarnos a todas las solicitudes razonables. Su solicitud debe especificar cómo o dónde desea que se le contacte.

Derecho a recibir una copia impresa de este aviso. Usted tiene derecho a recibir una copia impresa de este aviso. Puede solicitar una copia poniéndose en contacto con el área donde se lleva a cabo el registro o llamando a la línea directa de HIPAA al (503) 413-4495.

CAMBIOS A ESTE AVISO

Podemos cambiar los términos de nuestro aviso en cualquier momento. Si cambiamos este aviso, exhibiremos el nuevo aviso en lugares donde los pacientes reciben los servicios y en nuestro sitio de Internet en www.legacyhealth.org. Cada vez que se produzca un cambio esencial en el Aviso lo

distribuiremos de inmediato cuando realice su próxima inscripción o después de la fecha de vigencia. También podrá obtener un nuevo Aviso poniéndose en contacto con el área donde se realizan las inscripciones.

QUEJAS

Si considera que se han violado sus derechos de privacidad, puede ponerse en contacto o presentar su queja por escrito al Director de privacidad de HIPAA. Si no podemos solucionar su queja, también tiene derecho a presentar una queja por escrito al Secretario del Departamento de Salud y Servicios Humanos.

La calidad de su atención no estará en riesgo y tampoco recibirá una sanción por presentar la queja.

DIRECTOR DE PRIVACIDAD Y PERSONA DE CONTACTO,

Si desea hacer alguna pregunta sobre este Aviso o desea objetar o quejarse sobre los usos o divulgaciones que se detallan en los párrafos anteriores, comuníquese con nuestro Director de privacidad a través de la línea directa de HIPAA que aparece en este Aviso.

Legacy Health
Director de privacidad de HIPAA
815 NE Davis
Portland, OR 97232
Teléfono: (503) 413-4495

Fecha de vigencia original: 14 de abril de 2003 Fecha de vigencia modificada: 1° de junio de 2005 Fecha de vigencia de la segunda revisión: 17 de febrero de 2010
